

REGLAMENTO TECNICO

ANEXO I

MARCAS MINIMAS PARA EL PERIODO 2016-2017 MASCULINO

PRUEBAS	MUNDIAL MAYORES	MUNDIAL MENORES	SUDA MAYORES	SUDA JUVENIL	PANAM JUVENIL
FECHAS	4-13 /08	12-16 /07	23-25 /06	6-7 /05	21-23 /07
LUGAR	LONDRES GBR.	NAIROBI KEN	CUENCA ECU	SANTA CRUZ, BOL	LIMA PER
DESIGNA	IAAF	IAAF	FPA	FPA	FPA
100m	10,12	10,85/10,6	10,67	10,81	10,81
200m	20,44	22,05/21,8	21,27	21,61	21,61
400m	45,50	49,25/49,1	47,67	48,99	48,99
800m	1:45,90	1:54,25	1:51,30	1:53,54	1:53,54
1500m	3:36,00 (3:53,40)	3:58,50	3:47,01	4:08,30	4:08,30
3000m	-----	8:42,00	-----	-----	-----
5000m	13:22,60	-----	14:29,40	15:37,57	15:37,57
10000m	27:45,00	-----	29:24,00	33:16,86	33:16,86
110m c/v	13,48	14,15/13,9	14,14	14,20	14,20
400m c/v	49,35	54,75/54,5	51,87	52,71	52,71
2000m c/o	-----	6:03,00	-----	-----	-----
3000m c/o	8:32,00	-----	8:55,50	9:54,28	9:54,28
4x100m	16 MM	-----	40,80	40,62	40,62
4x400m	16 MM	-----	3:14,64	3:16,92	3:16,92
4x400m Mixto	-----	Sin marca	-----	-----	-----
MD 10000m	-----	47:00,00	-----	48:24,31	48:24,31
MD 20000m	1h24,00	-----	1h26:01	-----	-----
MD 50 Km	4h06,00	-----	-----	-----	-----
Maratón	2h19,00	-----	-----	-----	-----
S. Altura	2,30	2,06	2,10	1,95	1,95
S. Longitud	5,70	7,25	7,50	7,22	7,22
S. Triple	16,80	14,90	15,50	14,14	14,14
S. Garrocha	5,70	4,70	4,70	4,50	4,50
I.Bala	20,50	18,20	18,86	17,31	17,31
L. Disco	65,00	55,50	59,80	48,86	48,86

REGLAMENTO TECNICO

L. Jabalina	83,00	66,00	76,00	62,20	62,20
L. Martillo	76,00	67,00	68,00	67,70	67,70
Decatlón	8100	6550	7000	6360	6360

MARCAS MINIMAS PARA EL PERIODO 2016-2017 FEMENINO

PRUEBAS	MUNDIAL MAYORES	MUNDIAL MENORES	SUDA MAYORES	SUDA JUVENIL	PANAM JUVENIL
FECHAS	4-13 /08	12-16 /07	23-25/ 06	6-7/ 05	21-23 /07
LUGAR	LONDRES GBR.	NAIROBI KEN	CUENCA ECU	SANTA CRUZ BOL	LIMA PER
DESIGNA	IAAF	IAAF	FPA	FPA	FPA
100m	11,26	12,15/11,9	11,87	12,15	12,15
200m	23,10	25,15/24,9	24,36	24,89	24,89
400m	52,10	57,00/56,8	55,13	58,12	58,12
800m	2:01,00	2:13,50	2:06,00	2:19,50	2:19,50
1500m	4:07,50 (4:25,70)	4:3300	4:19,35	4:49,02	4:49,02
3000m	-----	9:46,00	-----	11:26,54	11:26,54
5000m	15:22,00	-----	16:10,20	18:42,02	18:42,02
10000m	32:15,00	-----	33:52,00	-----	-----
100m c/v	12,98	14,25/14,0	13,40	14,93	14,93
400m c/v	56,10	62,25/62,0	61,08	63,15	63,15
2000m c/o	-----	7:10,00	-----	-----	-----
3000m c/o	9:42,00	-----	10:14,00	1:46,17	1:46,17
4x100m	16 MM	-----	44,83	46,79	46,79
4x400m	16 MM	-----	3:40,56	3:52,84	3:52,84
4x400m Mixto	-----	Sin marca	-----	-----	-----
MD 20000m	1:36,00	-----	1h41,38	-----	-----
MD 10/5 Km	-----	25:00,00	-----	56:20,32	56:20,32
Maratón	2:45,00	-----	-----	-----	-----
S. Altura	1,94	1,77	1,78	1,70	1,70
S. Longitud	6,75	6,00	6,16	5,90	5,90
S. Triple	14,10	12,50	13,02	12,27	12,27
S. Garrocha	4,55	3,80	4,14	3,50	3,50
I.Bala	17,75	15,40	16,00	12,56	12,56
L. Disco	61,20	44,00	55,00	42,48	42,48



REGLAMENTO TECNICO

L. Jabalina	61,40	49,00	57,20	46,06	46,06
L. Martillo	71,00	60,00	65,32	45,50	45,50
HEPTATLON	6200	5000	5900	4439	4439



REGLAMENTO TECNICO

ANEXO II DIRECTRICES PARA PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS INTERNACIONALES

1. La selección de los atletas a participar en las competencias internacionales será sobre la base del cumplimiento de las Marcas Mínimas establecidas por la Dirección Técnica Nacional y aprobadas por el Directorio de la FPA.
2. De no cumplir Marca Mínima el atleta este será designado posterior a análisis de la Dirección Técnica Nacional en conjunto con los entrenadores y posterior aprobación por parte del Directorio de la FPA.
3. Toda Marca Mínima establecida será confeccionada sobre la base de que el atleta pueda llegar a ubicarse, como mínimo, finalista en el evento en que participe.
4. En las competencias donde la Marca Mínima es impuestas por la IAAF o por la Federaciones de Área o Continental se potenciará al atleta de mayores perspectivas de Desarrollo y que pueda ubicarse en una posición acorde a sus potencialidades.
5. Todos los atletas cumplidores de Marcas Mínimas deberán ser controlados en competencias evaluativas desarrolladas al menos un mes antes donde debe cumplir con un 98% como mínimo de su marca realizada. Se exceptúan las Carreras de ½ Maratón y Maratón y las de Pruebas Combinadas, para las que en previo acuerdo de la Dirección Técnica Nacional y su respectivo entrenador se buscará alternativas de pruebas para su evaluación.
6. Todos los atletas participantes en eventos internacionales 15 días antes como mínimo deberá presentar un certificado médico y de salud avalado por médicos o fisioterapeutas oficiales de la FPA o COP que demuestre que está apto para participar en el evento.
7. La máxima responsabilidad de las propuestas de la selección de atletas estará a cargo de la Dirección Técnica Nacional la cual será avalada por el Directorio de la FPA.
8. La designación de atletas a participar en competencias Internacionales será notificado inmediatamente después de su aprobación al club que este afiliado el mismo, así como a



REGLAMENTO TECNICO

- su colegio o escuela de encontrarse estudiando y de no estar afiliado a las autoridades de su departamento o región.
9. Todo atleta, su correspondiente entrenador y club al que pertenezca tiene el derecho y de hecho será notificado cuando el mismo no sea aprobado para participar en un evento internacional a pesar de haber cumplido con la Marca Mínima establecida.
 10. El atleta, entrenador y club tiene el derecho a apelar la exclusión de no participación en eventos internacionales, en un plazo no mayor de las 72 horas, después de haberse notificado dicha exclusión la misma será al Directorio de la FPA. Esta será la encargada de en igual periodo de tiempo (menos de 72 horas) emitir una resolución de respuesta a dicha apelación, cuya decisión será irrevocable al nivel de Federación.
 11. Ningún miembro de la Dirección Técnica ni del Directorio de la FPA deberá emitir o brindar información fuera de lo establecido antes de que sea aprobada la decisión de participación de atletas y entrenadores en las Competencia Internacionales.
 12. Las competencias internacionales que no aparecen reflejadas en este calendario (Grand Prix, Invitaciones personales, Campeonatos Nacionales de otros países, u otro tipo de competencias) y en la que el entrenador del atleta y el propio atleta desee participar, deberá solicitar la autorización de la Dirección Técnica Nacional y la posterior aprobación del Directorio de la FPA, la cual será notificada a través de nota oficial, y en la que la Federación se hará cargo única y exclusivamente de informar a los organizadores del evento de la participación del atleta, el cual es representante de nuestra Federación, sin hacerse cargo adicional de ningún otro compromiso (pasaje, alimentación, alojamiento, viáticos, etc.).